



Sesión: 147  
Fecha: 22-01-2020  
Hora: 18:26

## Proyecto de Resolución N° 878

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas destinadas a asegurar condiciones de seguridad para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria y requiere la persecución penal de los hechos delictivos que se cometan en el marco de la misma.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 147  
Fecha: 22-01-2020  
A Favor: 35  
En Contra: 38  
Abstención: 8  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Osvaldo Urrutia Soto
- 2 Sergio Gahona Salazar
- 3 Luis Pardo Sáinz
- 4 María José Hoffmann Opazo
- 5 Sofía Cid Versalovic
- 6 Luciano Cruz-Coke Carvallo
- 7 Hugo Rey Martínez
- 8 Diego Schalper Sepúlveda



### Adherentes:

1

Nº 878

presentado por el diputado señor Osvaldo Urrutí,  
sesión 147ª, 22:01.2020, a las 18:26 hrs



**Proyecto de resolución por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República la adopción de medidas destinadas a asegurar condiciones de seguridad para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria y requiere la persecución penal de los hechos delictivos que se cometan en el marco de la misma**

Fundamentos:

- Es un hecho público que desde el día 18 de octubre del año pasado, Chile ha presenciado un fenómeno político-social inédito, conocidos por todos como el "estallido social". Miles de chilenos han salido han manifestarse pacíficamente por sus derechos, pero otros, aprovechándose de la agitación social, han recurrido a violencia para imponer sus ideas de forma violenta y mediante la creación de un clima de ingobernabilidad.
- En este contexto, durante los días 6 y 7 de enero, fijados para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria -PSU-, miles de estudiantes de enseñanza secundaria vieron conculcado su derecho, porque en el marco de protestas violentas, intransigentes y sin respeto del orden público, algunos se vieron obligados a rendir sus evaluaciones bajo estrés y violencia, mientras otros fueron derechamente impedidos de dar la PSU mediante la fuerza.
- De hecho, el día 6 de enero había sido fijado para rendir las pruebas de Lenguaje y Ciencias. 122 de los 730 locales habilitados fueron afectados por hechos de violencia o manifestación ilegítimas al interior o próximas del lugar de rendición, afectándose principalmente sedes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío y Metropolitana.
- A su turno, el día 7 de enero debía rendirse las pruebas de matemáticas e historia; y no conformes con el resultado del día anterior, los violentistas recurrieron a los mismos hechos para afectar 53 de los lugares habilitados para la prueba de matemática. Y producto de la filtración de la prueba de historia, ésta fue suspendida a nivel nacional, en perjuicio de 202.428 jóvenes chilenos, que anhelaban rendirla tras un largo trabajo de preparación anual.
- Durante estos dos días, más de 6.260 Carabineros fueron desplegados con el objeto de resguardar el Orden Público, y ante los hechos permanentes de violencia y desorden público fueron detenidas 380 personas. Valga considerar que más del 70% de las personas detenidas eran mayores de edad que provocaron desórdenes públicos.

- Ante este escenario violento e intransigente por parte jóvenes que actuaban para denegar el derecho de sus pares de rendir la PSU, el DEMRE ha informado que se ha fijado como nuevas fechas los días 27 y 28 de enero. No obstante lo anterior, los estudiantes secundarios que conforman las ACES (Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios), han desafiado públicamente a las autoridades gubernamentales y judiciales, y han amenazado masivamente a miles de jóvenes a verse expuestos a estos mismos hechos mediante el llamados de nuevas "movilizaciones" para los días 27 y 28 de enero.
- Llama profundamente la atención la impunidad con que han actuado tales estudiantes secundarios y, particularmente, bajo la protección de la Defensora de la Niñez, quien ha anunciado acciones constitucionales contra el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y el DEMRE por haber excluido de este nuevo período de evaluación; mientras nada ha hecho en favor de los miles estudiantes cuyo derecho a la educación ha sido derechamente infringido.
- Tampoco se ha visto alguna actuación por parte del Ministerio Público que permita dar tranquilidad a los jóvenes que rendirán la PSU a fines de este mes.
- Por estas razones, se hace urgente que el Gobierno ejerza todas las medidas con que cuenta a fin de asegurar el derecho de los ciudadanos, particularmente, mediante la protección del Orden Público que le corresponde a las fuerzas policiales.

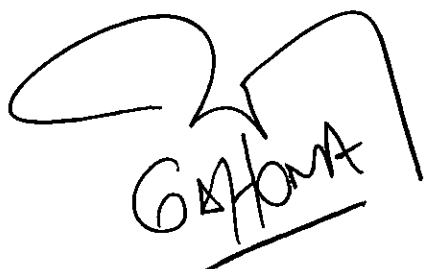

**POR TANTO**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Corporación viene en acordar lo siguiente:

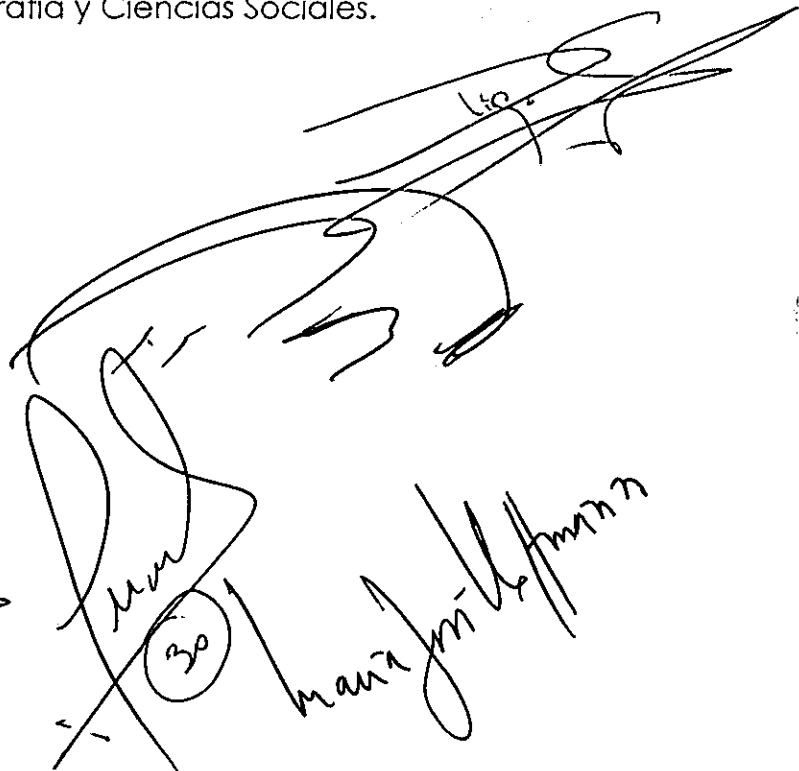
#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicitar a su S.E. el Presidente de la República:

1. Disponga todas las medidas necesarias para que los alumnos que deban rendir la Prueba de Selección Universitaria los días 27 y 28 de enero del presente año lo hagan en condiciones de seguridad y en un marco de tranquilidad y orden público idóneo, coordinando para ello esfuerzos entre el Consejo de Rectores de las Universidad Chilenas, los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Educación, y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

2. Disponer que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deduzca todas las acciones legales para perseguir la responsabilidad penal de quienes impidieron el normal desarrollo de la Prueba de Selección Universitaria, recurriendo si fuere conducente a regímenes agravados como el de la Ley de Seguridad del Estado. De igual manera, perseguir las acciones criminales que eventualmente se perpetren en las nuevas fechas que se han dispuesto para rendir la Prueba de Selección Universitaria respecto de todos los involucrados, ya sea por el régimen general o el de responsabilidad penal adolescente.
3. Impulsar investigaciones administrativas y perseguir criminalmente con todas las herramientas que le concede el ordenamiento jurídico, requiriendo la participación del Consejo de Defensa del Estado, las filtraciones que afectaron a los facsímiles de la edición 2019 de la Prueba de Selección Universitaria.
4. Solicitar al Ministerio Público la designación de un fiscal preferente para la investigación de los hechos delictivos antes señalados.
5. Disponer de las medidas administrativas y de las reformas legales que fueren necesarias, para evitar que en el futuro, jóvenes que se han preparado meses con el apoyo de sus familias, se vean privados de realizar una o más pruebas correspondientes a la Prueba de Selección Universitaria; tal como ha ocurrido arbitrariamente en la presente edición con la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

  
GABRIELA  
  
L. PARDO S. (102)

  
MARÍA JOSÉ

  
33

  
OSVALDO UTRERA